

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 195-2023-MDCH/A**

Chilca, 21 de junio de 2023

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA****VISTO:**

El Proveído N° 1092-2023-MDCH/GM, el Informe N° 153-2023-MDCH/SGIC, y el Informe Legal N° 257-2023-MDCH/GAL, de la Gerencia de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 153-2023-MDCH/SGIC, la Sub Gerencia del Instituto de Cultura solicita realizar el reconocimiento de niño talento y joven talento de nuestro distrito de Chilca, mediante resolución de Alcaldía, a nombre del niño Víctor Diego De La Cruz Veliz, que obtuvo la medalla de oro en su categoría en el 37° campeonato internacional de juegos matemáticos y lógicos y del joven Daniel Eduardo Barrientos Gutiérrez quien ocupó el sexto puesto en su categoría en el 37° campeonato internacional de juegos matemáticos y lógicos, por lo que representará a nuestro país en la localidad de Breslavia, Polonia. Asimismo, es necesario coadyuvar al desarrollo personal de los ciudadanos y alentar la generación de capital humano en la población infantil del distrito, destacando las cualidades y aspiraciones de los menores en mención quienes a su contienda edad representan a nuestro país en una contienda internacional, y recomienda la creación de un patronato de apoyo al niño y joven chilquense cuya finalidad sea conseguir el apoyo del empresariado del distrito y población en general;

Que, con Informe Legal N° 257-2023-MDCH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal, opina que resulta viable la creación de un patronato de apoyo al niño y joven chilquense, la misma que debe ser implementada por la Sub Gerencia del Instituto de Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 1092-2023-MDCH/GM, dispone emitir el acto resolutorio que aprueba el patronato de apoyo al niño y joven chilquense;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el patronato de apoyo al niño Víctor Diego De La Cruz Veliz y al joven Daniel Eduardo Barrientos Gutiérrez, quienes obtuvieron la medalla de oro y el sexto puesto en el 37° Campeonato internacional de juegos matemáticos y lógicos, y representarán a nuestro país en la ciudad de Breslavia, Polonia, el mismo que estará integrado por:

Presidente:

Ing. César Augusto Damas Laurente

Alcalde Municipalidad Distrital de Chilca

Integrantes:

Arq. Robert Ronald Crisóstomo Llallico

Gerente Municipal

Bach/Adm. Johannes Tayfu Romero Quilca

Gerente de Administración

Abog. Hugo Toscano Bustamante

Gerente de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Junior Josue Salvatierra Espinoza

Gerente de Planificación y Presupuesto

Lic. Kely Rocío Torres Romero

Gerente de Desarrollo Social

Bach/Ing. Isaac Brinder Santivañez Bernardo

Gerente de Administración Tributaria

Lic. Juan Guillermo Pineda Larzo

Sub Gerente del Instituto de la Cultura

**Artículo 2°.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a los interesados e instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE